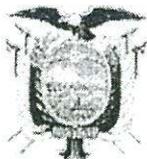


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00842

PODER ESPECIAL

Otorga:

INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC

En favor de:

ANDREA CRISTINA LARA LARA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ, por los derechos que representa en su calidad de representante legal de la compañía INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, según consta del documento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Panamá, y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑOR NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el señor FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ, por los derechos que representa de la compañía INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, en su calidad de representante legal conforme se desprende de la documentación que se adjunta al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Caracas – Venezuela, y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, quien para los fines del otorgamiento del presente poder, se le denominará la Mandante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, (de ahora en adelante la “Compañía”), una empresa constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América, con sede central ubicada 10880 NE 9TH AVE, BYSCAYNE PARK, FL. 33161. POR CUANTO la Compañía desea realizar una designación y otorgamiento de poder, conforme a continuación se señala. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL: La Compañía en este acto nombra a ANDREA CRISTINA LARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía ecuatoriana número diecisiete cero setenta y siete cuarenta y ocho seiscientos dos (en adelante la “Apoderada”) para que con poderes tan amplios y suficientes cuanto en derecho se requiera pero sujeto a las limitaciones mencionadas en el presente, pueda hacer todos o algunos de los actos que a continuación se detallan, en representación y por cuenta de la Compañía exclusivamente en la República de Ecuador: **Uno.-** Actuar como apoderada de la Compañía **INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC** con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes. **Dos.-** Representar a la Compañía, en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana **ICOAT-TEK S.A.**, y Juntas Generales de Socios y/o Accionistas, de ser el caso, en cualquier otra compañía limitada o anónima, sociedad civil, mercantil y en general negocio donde la Compañía tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas; así como cualquier otra junta o asambleas y/o directorio o junta directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que la Compañía, aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables. **Tres.-** Comparezca a la celebración de constitución de compañías en territorio ecuatoriano, en calidad de socio y/o accionista, y en consecuencia represente a la Compañía en todo tipo de trámites y suscriba todo tipo de documentos, instrumentos públicos y privados que se requieran ante las autoridades del sector público y privado respecto de la constitución, ejecución, reforma y todo acto jurídico referente al desarrollo de la constitución de la compañía a constituir. **Cuatro.-** Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

pública o privada, especialmente ante ministerios o secretarías de estado, entidades de control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

Cinco.- Otorgar declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la Compañía, así como de su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general sobre todo aquello relacionado con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009 o cualquiera de sus reformas posteriores.

Seis.- Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor del abogado, poder de procuración judicial para que obre conjunta o separadamente, con el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario. Todas las acciones que realice la Apoderada será en el marco del mejor interés para la Compañía y dentro del marco legal aplicable.

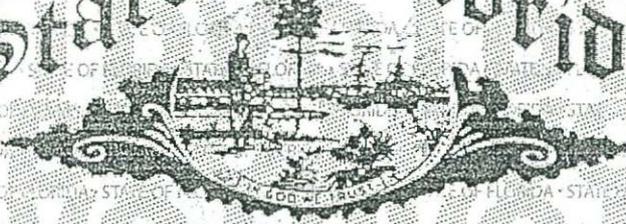
CUARTA.- PLAZO DE VIGENCIA: El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento. Usted Señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.-Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Cristina Lara, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil ocho guion setecientos veintinueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of March, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-23534

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

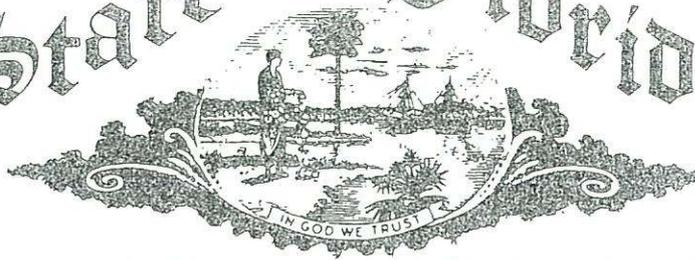


Ken Detzner

Secretary of State

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

State of Florida



Department of State

I certify the attached is a true and correct copy of Articles of Organization of INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, a limited liability company, organized under the laws of the State of Florida, filed on November 19, 2015, as shown by the records of this office.

The document number of this company is L15000196425.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Third day of March, 2016



CR2EO22 (1-11)

Ken Fetzer

Ken Fetzer
Secretary of State

Notaria 2016
Abq...

**Electronic Articles of Organization
For
Florida Limited Liability Company**

L15000196425
FILED 8:00 AM
November 19, 2015
Sec. Of State
cgolden

Article I

The name of the Limited Liability Company is:

INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC

Article II

The street address of the principal office of the Limited Liability Company is:

10880 NE 9TH AVE
BISCAYNE PARK, FL. 33161

The mailing address of the Limited Liability Company is:

10880 NE 9TH AVE
BISCAYNE PARK, FL. 33161

Article III

The name and Florida street address of the registered agent is:

CAROLINA MARTINS
10880 NE 9TH AVE
BISCAYNE PARK, FL. 33161

Having been named as registered agent and to accept service of process for the above stated limited liability company at the place designated in this certificate, I hereby accept the appointment as registered agent and agree to act in this capacity. I further agree to comply with the provisions of all statutes relating to the proper and complete performance of my duties, and I am familiar with and accept the obligations of my position as registered agent.

Registered Agent Signature: CAROLINA MARTINS

Article IV

The name and address of person(s) authorized to manage LLC:

Title: AMBR
FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ
10880 NE 9TH AVE
BISCAYNE PARK, FL. 33161

Title: AMBR
CAROLINA MARTINS
10880 NE 9TH AVE
BISCAYNE PARK, FL. 33161

Signature of member or an authorized representative

Electronic Signature: CAROLINA MARTINS

I am the member or authorized representative submitting these Articles of Organization and affirm that the facts stated herein are true. I am aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S. I understand the requirement to file an annual report between January 1st and May 1st in the calendar year following formation of the LLC and every year thereafter to maintain "active" status.

L15000196425
FILED 8:00 AM
November 19, 2015
Sec. Of State
cgolden



ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por **Ken Detzner**

3. actuando en la capacidad de **Secretario de Estado**

4. lleva el sello / estampa de **Gran Sello del Estado de Florida**

CERTIFICADO

5. en **Tallahassee, Arizona**

6. el día **tres de marzo de 2016**

7. por la **Secretaría de Estado, del Estado de Arizona**

8. no. **2016-23534**

9. [SELLO / ESTAMPA]

10. [FIRMA ILEGIBLE]

Ken Detzner

Secretario de Estado


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rosalía García C.

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

Yo certifico que la adjunta es una copia correcta y verdadera de los Artículos de Constitución de INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, una compañía de responsabilidad limitada, constituida bajo las leyes del Estado de Florida, el 19 de noviembre de 2015, como lo muestran los archivos de esta oficina.

El número de documento de esta compañía es L15000196425.

Otorgado bajo mi mano y el Gran Sello del
Estado de Florida en Tallahassee, la capital,
este tercer día de marzo de 2016

[SELLO]

[FIRMA ILEGIBLE]

Ken Detzner

Secretario de Estado



**ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS DE CONSTITUCIÓN
PARA LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EN FLORIDA**

L15000196425
RECIBIDO 8:00AM
NOVIEMBRE 19, 2016
Secretaria de Estado
cgolden

ARTICULO I

El nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC

ARTICULO II

La dirección de la oficina principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

10880 NE 9th Ave
Biscayne Park, FL 33161

ARTICULO III

El nombre y la dirección en Florida del agente registrado es:

Martins, Carolina
10880 NE 9th Ave
Biscayne Park, FL 33161

Habiendo sido nombrada como agente registrado y para aceptar el servicio de proceso para la compañía de responsabilidad limitada mencionada anteriormente en el lugar designado en este certificado, por la presente acepto el nombramiento de agente autorizado y acepto actuar en esta capacidad. Además acepto cumplir las provisiones de todos los estatutos relacionados a la propia y completa actuación de mis deberes y soy familiar con y acepto las obligaciones de mi posición como agente autorizada.

FIRMA AGENTE REGISTRADO: CAROLINA MARTINS


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq,
Dra. Rocio Garcia C.


Denisse Aguirre
Perito Traductora
CC: 0924996580

ARTICULO IV

El nombre y dirección de la(s) persona(s) autorizada(s) para administrar la CRL:

Título: AMBR

Nombre: Aguilera Gutierrez, Fernando

Dirección: 10880 NE 9th Ave

Ciudad, Estado, Zip: Biscayne Park, FL 33161

Titulo:AMBR

Nombre: Martins, Carolina

Dirección: 10880 NE 9th Ave

Ciudad, Estado, Zip: Biscayne Park, FL 33161

Firma de uno de los miembros o su representante autorizado:

Firma Electronica: CAROLINA MARTINS

Yo soy el miembro el representante autorizado presentando estos Artículos de Constitución y afirmo que los hechos estipulados aquí son verídicos. Estoy consciente que la falsa información presentada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como es previsto en S.817.155,F.S. Entiendo el requerimiento de ingresar un reporte anual entre el 1 de enero y el 1 de mayo en el siguiente año calendario a seguir de la constitución de la CRL y cada año después para mantener el estatus de "activo"





Factura: 001-002-000020377



20161701017D01325

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701017D01325

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0924996580, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2016, (9:52).

Denisse Andrea Aguirre Pelaez
DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ
CÉDULA: 0924996580

Rocio Elina Garcia Costales
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CELULA DE IDENTIFICACION No. 092499658-0

CIUDADANIA: AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, GUAYACUIL, JIMENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




EDUCACION: SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUIRRE LITARDO JESUS RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PELAEZ JEANNETT DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2015-11-21
FECHA DE EXPIRACION: 2023-11-21





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

001 0924996580
NUMERO DE CERTIFICADO CESSULA
AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
GUAYACUIL	TARQUI	1
CANTON	PARRROQUIA	ZONA

Presidente de la Junta



Denisse Aguirre Pelaez

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 6fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 17 MAR 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21
NOTARIA DECIMO PRIMERA
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a la compareciente, esta se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ

PAS.: 130368964

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgado por INDUSTRIAL ASSESORS AND SUPPLIERS LLC a favor de ANDREA CRISTINA LARA LARA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de marzo del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com





Factura: 002-003-000016559



20161701021P00842

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701021P00842					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2016, (10:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	L15000196425	ESTADOUNIDENSE	REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARA LARA ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707748602	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viteri





Factura: 002-003-000016560



20161701021000347

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000347

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURIA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (10:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARA LARA ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707748602
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA LARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO